



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

22 de noviembre del 2024

ENMIENDA I

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte, les informa a todos los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional Referencia: **ASDN-CCC-LPN-2024-0003**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA SER UTILIZADO EN ABASTECIMIENTO ASIGNACIÓN A PERSONAL, PLANTA ELÉCTRICA Y FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE**, en el Pliego de Condiciones Específicas han decidido modificar lo siguiente:

1. Sobre los **modelos** de los **formularios requeridos** a los oferentes y del **contrato** a ser suscrito (numeral 17, página 32, pliego de condiciones): ver anexos.
2. Sobre el uso del **valor referencial** (numeral 4, página 5, pliego de condiciones): en lo que **anteriormente es**: El valor referencial para esta compra asciende a **Trece Millones Trecientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 (RD\$13,366,250.00)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos¹ realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación, y que **en lo adelante sea**:

El valor referencial para esta compra del **Lote 1** asciende a **Ocho Millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$8,000,000.00)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

El valor referencial para esta compra del **Lote 2** asciende a **Cinco Millones Trecientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,366,250.00)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

En el pliego de condiciones para el referido proceso en el valor referencial no establecimos criterios ni establecimos un rango porcentual a la baja para realizar una posible descalificación al existir entre el precio de la oferta y el presupuesto base del procedimiento.

3. Sobre la compra de **combustibles a granel** (consumo), en la Descripción del bien y Entregables/ cronograma, **que en lo adelante sea: Gas-Oil**: Para el depósito de los galones este combustible es en 1 tanque localizado en la superficie (no subterráneo), con una capacidad de almacenaje de 1800 galones.



4. Sobre el **plazo de entrega y el inicio del suministro** (numeral 7, página 6, pliego de condiciones): en lo que **anteriormente es**: en cuanto a los tickets del lote 1 a ser Entregados de manera inmediata, posterior a la firma del contrato a más tardar 2 días hábiles mensualmente hasta completar los 3 meses y en cuanto al granel del lote 2 a ser Entregados de manera inmediata, a pedido de la Institución (ASDN) que en lo adelante sea: Entrega inmediata, posterior a la firma del contrato a más tardar 2 días hábiles mensualmente hasta completar los 3 meses.
5. Sobre los **documentos considerados subsanables** (numeral 11.1.2, página 10, pliego de condiciones) **en lo que anteriormente es**: 11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable] **y que en lo adelante sea**: 11.1.2 Documentación técnica: [subsanable].
6. Sobre el plazo de mantenimiento de la oferta (literal c, página 22, pliego de condiciones): en lo que anteriormente es: **Plazo mantenimiento de oferta**. Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes durante sesenta (60) días hábiles posterior a la adjudicación, y que en lo adelante sea: **Plazo mantenimiento de oferta**. Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes durante 90 días hábiles. Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.
7. Sobre la garantía de fiel cumplimiento del contrato: **Garantía de seriedad de la oferta** Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:
 - 1) Póliza de Seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana, por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
 - 2) En la misma moneda de la oferta, dígame en pesos dominicanos, RD\$
 - 3) En beneficio de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**,
 - 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
 - 5) Con una vigencia de 90 días hábiles.

e) Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta.

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

- 1) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
- 2) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;
- 3) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.



11.2.1 Documentos de la oferta económica “Sobre B”

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con **dos (2)** fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

2) Garantía de la Seriedad de la Oferta, con los requisitos y condiciones establecidos en el numeral 11.2 (d) del presente pliego de condiciones.

Todas las demás cláusulas y contenido del Pliego de Condiciones Especificas se mantienen sin modificación.

En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los veintin (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el comité de Compras y Contrataciones

Oliver Rijo Acosta

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

En Representación de la Alcaldesa

Betty Gerónimo Santana

Esteban Mella Gómez
Director Jurídico
Miembro

Wendy Oscar Fortunato
Director Administrativo
Miembro



Mariel Natacha Ramírez
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro provisional

Evelyn Yokasta Peña
Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información (O.L.A.I.)
Miembro provisional

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Antecedentes

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la adquisición de combustibles para ser utilizado en abastecimiento asignaciones a personal, planta eléctrica, flotilla de vehículos de este ayuntamiento de Santo Domingo Norte y despacho al granel, para las operaciones diarias, debido al crítico estado en la cual se encuentra su flotilla vehicular.

Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **Adquisición De Combustibles Para Ser Utilizado En Abastecimiento Asignación A Personal, Planta Eléctrica Y Flotilla De Vehículos De Este Ayuntamiento De Santo Domingo Norte** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase (UNSPSC) - 15000000 - **Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos** por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial - 15101500 - **Petróleo y destilados**.

Descripción del bien

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/ proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación:

LOTE 1

No.	DETALLE	PRESENTACION	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO RDS
1	Tickets de Combustible: Gasolina y Gas-Oil de 200.	Unidad	200	800	1,600,000.00
2	Tickets de Combustible: Gasolina y Gas-Oil de 500.	Unidad	500	7800	3,900,000.00
3	Tickets de Combustible: Gasolina y Gas-Oil de 1000.	Unidad	1000	2500	2,500,000.00

LOTE 2

No.	DETALLE	PRESENTACION	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO RDS
1	Gas-Oil: Para el depósito de los galones este combustible es en un tanque localizado en la superficie (No subterráneo).	Galones	Agranel	24,216	5,366,250.00

Valor referencial

El valor referencial para esta compra del Lote 1 asciende a **Ocho Millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$8,000,000.00)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

El valor referencial para esta compra del Lote 2 asciende a **Cinco Millones Trecientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,366,250.00)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

6. Tiempo para la entrega del(los) bien(es)

El (o los) bien (es) deberá(n) entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego (y sus anexos) así como en los cronogramas de trabajo presentados por el (la) proveedor (a) aprobados por la institución contratante. La entrega de los bienes se hará de manera inmediata, posterior a la firma del contrato a más tardar 2 días hábiles mensualmente hasta completar los 3 meses.

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga el (la) proveedor (a), luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

7. Entregables/ cronograma

Los bienes que debe entregar el oferente/proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

Lote 1

Producto	Cantidad	Fecha de entrega
Tickets de Combustible: Gasolina y Gas-Oil de 200.	800	Entrega inmediata, posterior a la firma del contrato a más tardar 2 días hábiles mensualmente hasta completar los 3 meses.
Tickets de Combustible: Gasolina y Gas-Oil de 500.	7800	Entrega inmediata, posterior a la firma del contrato a más tardar 2 días hábiles mensualmente hasta completar los 3 meses.
Tickets de Combustible: Gasolina y Gas-Oil de 1000.	2500	Entrega inmediata, posterior a la firma del contrato a más tardar 2 días hábiles mensualmente hasta completar los 3 meses.

Lote 2

Producto	Cantidad	Fecha de entrega
Gas-Oil: Para el depósito de los galones este combustible es en un tanque localizado en la superficie (No subterráneo).	24,216	Entrega inmediata, posterior a la firma del contrato a más tardar 2 días hábiles mensualmente hasta completar los 3 meses.

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	14 de octubre del 2024 a las 02:00 pm
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	06 de noviembre del 2024 a las 09:00 am
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF	15 de noviembre del 2024 a las 02:00 pm
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica) y de las muestras	27 de noviembre del 2024 a las 02:00 pm

registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

10) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado.

11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

a) Documentación financiera²:

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2), de los dos últimos periodos fiscales (2023).
- 2) Estado(s) Financiero(s) de los dos últimos periodos fiscales de los último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) **2023-2024**, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará que está cumpliendo con las normativas impositivos de ley.

11.1.2 Documentación técnica: [Subsanable]

1. Fotos de los tickets a ofertar en las diferentes denominaciones (**SUBSANABLE**).
2. Certificación de distribuidor autorizante del fabricante, la misma deberá ser en original, dirigida al Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, haciendo referencia al número de la Licitación. (**SUBSANABLE**)
3. Carta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en la cual manifieste la disponibilidad para entrega inmediata correspondiente a los Tickets correspondiente a los meses septiembre-octubre-noviembre del 2024. (**SUBSANABLE**)
4. El oferente participante debe presentar certificación de Garantía del Combustibles que oferta, dicha certificación emitida por **La Refinería Dominicana, S. A. (REFIDOMSA)** (**NO SUBSANABLE**).
5. El oferente deberá presentar un mínimo de **cinco (5) bombas distribuidoras de combustible** dentro del Municipio de Santo Domingo Norte (**NO SUBSANABLE**).

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as); El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o

¹ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

² Para requerir apropiadamente la referencia de crédito comercial deberá observarse los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados

Primera etapa. Para la presentación y recepción de las ofertas técnicas y las ofertas económicas y la apertura y evaluación de las ofertas técnicas y;

Segunda etapa. La apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta **27 de noviembre del 2024**.

Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SECP, el sistema de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades previsto en el presente pliego de condiciones.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un conduce de recepción de oferta entregada.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los(as) oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señalada en el pliego de condiciones.

Apertura de ofertas técnicas “Sobre A”

La apertura de las ofertas técnicas recibidas ya sea en formato papel o electrónico se realizará en acto público de manera presencial por el CCC y del(la) Notario Público actuante y de los(as) oferentes que deseen participar para quienes la asistencia será voluntaria y nunca obligatoria, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades en el 2do nivel del ayuntamiento Santo Domingo Norte, Salón de Actividades, sede central.

En el acto de apertura se hará constar las ofertas técnicas “Sobres A” recibidas, tanto en formato o soporte papel como electrónicamente vía la plataforma SECP, y se procederá a la apertura de las ofertas técnicas, según el orden en que hayan sido recibidas.

Las ofertas económicas “Sobres B” en formato o soporte papel, serán mantenidas bajo la custodia del titular de la DAF quien garantizará por los medios que sean necesarios, que no serán abiertas ni ponderadas hasta el día pautado para su apertura y evaluación conforme al cronograma de actividades.

Concluido el acto de apertura, el(la) Notario Público actuante dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre. Las actas notariales deberán ser publicadas en el SECP a los fines de que estén disponibles para consulta de todos los interesados.

Evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, aclaraciones y subsanación

Los(as) peritos designados para la evaluación, procederán a la validación y verificación de los documentos de la oferta técnica o “Sobre A” **evaluando conforme a la metodología y criterios establecidos en el 12.1. de la oferta técnica “Sobre A”**

Ante duda sobre la información presentada, los(as) peritos podrán solicitar hasta antes de emitir el informe definitivo, mediante acto administrativo emitido por el CCC o la DAF, según corresponda y notificado por la UOCC al (la) oferente, las aclaraciones en los términos del artículo 123 del Reglamento núm. 416-23 que considere necesarias y comprobar la veracidad de la información recibida, cursándole del mismo modo.

forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

- **Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

11.3 Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes durante 90 días hábiles.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

d) Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger al ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes

deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) Póliza de Seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana, por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígame en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.,
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 3) Con una vigencia de 90 días hábiles.

e) Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta.

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

- 1) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
- 2) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;
- 3) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.

11.2.1 Documentos de la oferta económica “Sobre B”

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con **dos (2)** fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

2) Garantía de la Seriedad de la Oferta, con los requisitos y condiciones establecidos en el numeral 11.2 (d) del presente pliego de condiciones.